



MUNICIPIO INFORMA

PUBLICACIÓN N°8 | JULIO 2021



MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN REUNIONES

A continuación te presentamos una actualización de las recomendaciones para la **Disminución de Contagios** del Virus SARS-COV-2 que provoca la Enfermedad COVID-19.



ACTUALIZACIÓN 08-07-21 PASO 2 **TRANSICIÓN**

San Pedro de Atacama

En vigencia a partir del 15 de julio

WWW.MUNICIPIOSANPEDRODEATACAMA.CL



CONOCIENDO LA NUEVA
ADMINISTRACIÓN



VISITA DE AUTORIDADES
A PEINE



ACTUALIZACIÓN PASO 2
"TRANSICIÓN"



BONOS ALIVIO MYPES



CAPACITACIONES SOCIALES

WWW.MUNICIPIOSANPEDRODEATACAMA.CL



BOLETÍN INTERACTIVO
Haz click en este icono para interactuar con el contenido

EL 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO ASUMIÓ UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA



El pasado lunes 28 de junio de 2021, a nivel nacional, se realizó la **Ceremonia de Instalación del Nuevo Concejo Municipal, periodo 2021-2024**. Instancia, donde se presentó a la nueva administración municipal a cargo del alcalde y los concejales electos por cada comuna.

En **San Pedro de Atacama**, asumió como alcalde de la comuna don **Justo Zuleta Santander**, quien obtuvo la primera mayoría (con 1.106 votos) en las pasadas elecciones del mes de mayo, junto a los cinco concejales más votados: **Iván Bautista Colque, María Eugenia Cornejo, Orlando Cortés Mora, Marisol Gonzáles Reyes, Jorge Titichoca Servantes y Carolina Soto Poblete**.

Las autoridades mencionadas anteriormente, serán quienes velen por el bienestar de la comuna y fiscalicen los proyectos que lleve adelante la administración municipal, entre otras fun-

ciones. A su vez, el **alcalde Justo Zuleta** trae consigo, al municipio, a su equipo de confianza, quienes asumen los cargos y las direcciones de mayor relevancia.

Jefe de Gabinete, Jonathan Heredia Alcota; **Administradora Municipal**, Sandra Malgue Malgue; **Apoyo a la Administración Municipal**, Marcela Ramos; **Dirección de Seguridad Pública**, Rodolfo Carús Contreras; **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**, Juan Carlos Pereira Bordones; **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)**, Ana María Lemus Aguilera; **Departamento de Salud**, Mirta Solis Cenzano; **Fundación de Cultura y Turismo**, Rubén Reyes Aymani.

Deseamos el mayor de los éxitos para la nueva administración municipal y para los concejales, que asumen esta importante labor **¡QUE SEA EN BUENA HORA!**

ALCALDE DE SAN PEDRO DE ATACAMA Y AUTORIDADES REGIONALES SE REÚNEN CON JUNTA DE VECINOS DE PEINE PARA AGILIZAR LA REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA LOCALIDAD

El día miércoles 07 de julio, el **alcalde de San Pedro de Atacama, Justo Zuleta Santander**, junto al **Intendente de la Región de Antofagasta, el Seremi de Energía y el Seremi de Desarrollo Social**, se reunieron con la **directiva de la Junta de Vecinos de Peine**, para evidenciar en qué situación se encuentra el proyecto *“Reparación Tendido Eléctrico Salar-Peine”* y agilizar su revisión, para entregar una pronta reparación a la localidad, que se encuentra sin el funcionamiento del tendido eléctrico.

Este proyecto, abarca la reposición desde las instalaciones físicas de la **Empresa Albemarle**, hasta la **localidad de Peine**, debido a que, a fines del mes de febrero del presente año, se produjeron tormentas eléctricas, que afectaron directamente el sistema eléctrico del poblado, y dado el retraso de su reposición, significó la sustracción del cableado eléctrico que posibilita llegar con la energía hasta el poblado.

En este sentido, el **alcalde Justo Zuleta** manifestó que, *“este no es un tema desconocido para mí, es algo que he venido siguiendo hace ya un tiempo atrás, incluso, antes de asumir*

como alcalde. Es por eso, que para nuestra administración es muy importante darle prioridad a esta situación y agilizar el proceso, para entregar una pronta respuesta a nuestros vecinos y vecinas de la localidad de Peine. Pondremos toda nuestra voluntad y disposición para que así sea”.

Por esta razón, se informó al administrador regional, Rafael Castro, de la situación actual del municipio frente a la envergadura del monto de reparación, designando a profesionales de la **DIPLAR**, para la colaboración en la postulación del proyecto, a fondos regionales.

El día 29 de junio, el proyecto quedó ingresado en la Oficina de Partes del **Gobierno Regional** y actualmente, se encuentra a la espera de revisión por parte del GORE.



CONOZCA LAS INDICACIONES PARA NUESTRA COMUNA SEGÚN LA NUEVA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PASO A PASO

El **Ministerio de Salud** informó que la comuna de **San Pedro de Atacama**, a partir del día jueves 08 de julio, retrocederá a **PASO 2 "Transición"**, en el Plan Paso a Paso. Ese mismo día, el Gobierno realizó una actualización de las indicaciones para todas las fases de este plan: *Cuarentena, Transición, Preparación y Apertura*.

Esta actualización entrega beneficios en términos de desplazamiento y aforo a través del **Pase de Movilidad** que se obtiene en la página mevacuno.gob.cl o en el caso de adultos mayores, sobre 70 años, podrán usar como alternativa al Pase de Movilidad, su **Tarjeta de Vacunación**, junto a su documento de identidad.

Esta actualización entró en vigencia el **jueves 15 de julio**, y algunas de las especificaciones más importantes son: si tienes el **Pase de Movilidad** y resides en alguna comuna de la **Región de Antofagasta** que esté en *Paso 2 o superior*, podrás visitar **San Pedro de Atacama** los días de semana, fin de semanas y festivos.

Sin embargo, si **NO** tienes el **Pase de Movilidad** y resides en una comuna de la región que esté en *Paso 2 o superior*, solo podrás ingresar en días hábiles.

culares con máximo 10 personas, siempre y cuando, todos cuenten con el Pase de Movilidad; ir a restaurantes y fuentes de soda que funcionen en espacios cerrados (de lunes a viernes). El comercio funcionará de forma normal de lunes a viernes; en caso de aquellos con atención a público, deberán mantener una distancia de 2m entre mesas.

Los **fines de semanas y festivos** solo pueden operar los servicios esenciales, asociados a salud, seguridad pública, alimentación, entre otros. Los restaurantes solo podrán atender con **delivery o retiro en el local**. Los alojamientos sí podrán recibir pasajeros, pero los sitios de visitación turística no podrán abrir sus puertas.

Estas son algunas de las actualizaciones que se realizaron, para revisar el documento completo ingresa a la página web: [https://www.gob.-cl/coronavirus/pasoapaso/](https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/)

A continuación, te presentamos información sobre las **"Medidas de Prevención en Reuniones"**, en caso de que deban asistir o realizar alguna actividad con asistencia de público. Es importante tomar las medidas necesarias para evitar contagios ¡CUIDARNOS ES TAREA DE TODO!

Podrás reunirte en domicilios parti-



MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN REUNIONES

A continuación te presentamos una actualización de las recomendaciones para la **Disminución de Contagios** del Virus SARS-COV-2 que provoca la Enfermedad COVID-19.



Medidas Generales

- 1 Uso obligatorio y permanente de mascarillas, la que debe cubrir boca y mentón.
- 2 La distancia entre personas (distancia física) debe ser, de al menos, un metro y medio.
- 3 El recinto cuenta con una ENTRADA y una SALIDA, procure NO salir por el mismo lugar por el cual entró.
- 4 Una vez dentro del recinto se recomienda NO salir mientras dure la actividad, de ser urgente la salida, al momento de ingresar deberá velar por el cumplimiento de las medidas de ingreso.
- 5 Para evitar aglomeraciones en el interior del recinto y mantener las normativas vigentes emanadas desde el **Ministerio de Salud**, la ubicación de asientos está predeterminada, y debe cumplirse a cabalidad. Los asientos que indiquen NO USAR, no deben ser utilizados.



Al Ingresar

1 TODAS y TODOS los asistentes deben portar permanentemente mascarillas, la cual debe cubrir completamente boca y nariz. NUNCA DEBE SER RETIRADA.



2 Antes de ingresar al recinto de la reunión se medirá la temperatura de cada persona, de ser superior a 37,8°C, o de presentar repentinamente uno o más de los siguientes síntomas:

- TOS
- DISNEA (DIFICULTAD PARA RESPIRAR)
- DOLOR TORÁCICO
- ODINOFAGIA (DOLOR DE GARGANTA)
- MIALGIAS (DOLOR MUSCULAR)
- CALOSFRÍOS
- CEFALEA
- DIARREA
- PÉRDIDA O DISMINUCIÓN BRUSCA DEL OLFATO Ó DEL GUSTO

No podrá ingresar al recinto y deberá ser derivado al CESFAM para evaluar posible caso sospechoso, por lo que debe ser aislado (mascarilla, máscara facial, guantes y distanciamiento físico de al menos 2 mt) y derivado de inmediato a CESFAM de San Pedro de Atacama ubicado en calle Gustavo Le Paige 377, teléfono 55-2426330 para toma de PCR.

3 Al ingresar debe limpiar las suelas de su calzado en el dispositivo que estará previamente dispuesto para ello.

4 Posterior a su entrada deberá desinfectar ambas manos con alcohol gel que estará disponible en el mismo punto de entrada.

5 Deberá utilizar solo los asientos que estén destinados para ello. Observará asientos que indican NO OCUPAR, la razón de ello es para mantener la distancia física de al menos 1 metro entre personas.

Durante

1 TODAS y TODOS los asistentes deben portar permanentemente mascarillas, la cual debe cubrir completamente boca y nariz. NUNCA DEBE SER RETIRADA, incluso debe utilizarla, aunque necesita usar el micrófono.

2 Recuerde mantener en todo momento la distancia física mínima, 1 (un) metro.

3 Evite tocarse el rostro durante la reunión.



Al finalizar

1 Al finalizar la reunión, procure retirarse por el lugar que señala SALIDA.

2 TODAS y TODOS los asistentes deben portar permanentemente mascarillas, la cual debe cubrir completamente boca y nariz. NUNCA DEBE SER RETIRADA.

3 No estará disponibles el servicio de catering debido al alto riesgo de contagio que representa, tanto el hecho de quitarse la mascarilla, como el de compartir en espacios reducidos.

4 Evite realizar reuniones en espacios reducidos.

5 Recuerde mantener de forma permanente la distancia física de a lo menos un metro.

Según la nueva normativa vigente del 08 de Julio del 2021 el aforo máximo puede ser de 50 personas, solo si todos los asistentes tienen pase de movilidad. En caso de asistentes sin pase de movilidad, serán 25 personas máximo en espacios cerrados. Requiere cumplir estándar de ventilación.



CUMPLE ESTAS MEDIDAS Y MANTENTE SEGURO A TI Y A TU EQUIPO DE TRABAJO.

MÁS DE 21 MIL SOLICITUDES SE HAN CURSADO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA PARA EL “BONO DE ALIVIO A MYPES” QUE ENTREGA UN MILLÓN DE PESOS

Más de la mitad del universo de solicitudes de la **región de Antofagasta**, ya se han cursado para el **“Bono de Alivio a Mypes”**, que entrega un millón de pesos. Así lo comentó el **Seremi de Economía, Ronie Navarrete**, al término de los distintos encuentros con emprendedores de la región que han realizado, en conjunto con cada municipio, para comunicar este y otros apoyos económicos.

El despliegue llevó a la autoridad a comentar sobre estos beneficios en las comunas de **Mejillones, Taltal** y recientemente en **San Pedro de Atacama y Calama**, quien indicó que, existen cerca de 22.471 solicitudes al bono entre micro y pequeños empresarios, y otro porcentaje que involucra a feriantes, quienes solo deben acreditar su permiso municipal al día para solicitar el beneficio.

“Durante las primeras semanas de junio realizamos un despliegue bastante amplio, entre todas las comunas de la región, explicando la importancia que tiene este apoyo, por transferencia directa, de un bono de alivio para micro y pequeñas empresas, que a la fecha, repre-

senta cerca de 17 mil millones de pesos que el Estado pagará a todos quienes cumplan con los requisitos que solicita el SII”, comentó el jefe de la cartera económica, quien además, recordó que el plazo para postular a este beneficio es **HASTA EL 02 DE AGOSTO**.

Por su parte, la **Oficina de Fomento Productivo de la Municipalidad de San Pedro de Atacama**, estará prestando asesoría a la solicitud de este bono, de *lunes a jueves entre 08:30 y 13:30 horas y los viernes hasta las 12:30 horas*. Para solicitar el Bono ingresa al siguiente link: <https://bcm2.sii.cl/login>



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

BONO DE ALIVIO A MYPES

BONO DE \$1.000.000 DE PESOS, OTORGADO POR ÚNICA VEZ, A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS.

SOLICITA EL BONO HASTA EL DÍA LUNES 02 DE AGOSTO.

GRAN INICIATIVA: DIRIGENTES Y DIRIGENTAS SOCIALES DE SAN PEDRO DE ATACAMA POTENCIAN SUS HABILIDADES DE LIDERAZGO

La segunda semana de junio, se dio inicio a un **Ciclo de Capacitaciones** orientado a dirigentes y dirigentas comunitarios de la comuna de **San Pedro de Atacama**, quienes, durante tres meses y de manera telemática, se conectarán para recibir conocimientos que les servirán de apoyo al trabajo que realizan en sus organizaciones territoriales y funcionales.

La iniciativa es desarrollada por profesionales de la **Escuela de Formación Social de la División de Organizaciones Sociales (DOS)**, en conjunto con la **Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de San Pedro de Atacama**.

El objetivo es promover el conocimiento y la participación de la comunidad en temáticas relacionadas al liderazgo social, formación cívica y, además, proporcionar herramientas técnicas a los participantes para que postulen a fondos concursables.

El **director de la DOS, Jorge Fuentes**, recalcó la importancia de generar este tipo de espacios que benefician directamente a inte-

grantes de la sociedad civil. *“Todos los días, a través de Zoom, estamos capacitando y entregando conocimiento e información útil a los dirigentes y dirigentas de distintas zonas del país. Nuestro interés es aportar al desarrollo de las organizaciones y de la comunidad en general, reforzando la labor dirigenal”,* expresó la autoridad.

En total serán nueve módulos, los que se dictarán entre el 08 de julio y el 16 de septiembre, período que coincide con la celebración del **Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario**, que se celebra el día 07 de agosto.



NÚMEROS DE CONTACTOS E INFORMACIÓN MUNICIPAL



PAGO DE PATENTES MUNICIPALES

A partir del día lunes 19 de julio

Puedes hacer el pago de tu Patente Municipal en los horarios de atención, de lunes a jueves de 08:30 a 13:30 horas, y viernes 08:30 a 12:15 horas, en el Área de Rentas y Patentes del municipio.

TOMA DE PCR GRATUITO

lunes a viernes 08:30 a 12:00 hrs
Cesfam San Pedro de Atacama

RESERVA PARA ATENCIÓN DE PÚBLICO OFICINA SOCIAL

lunes a jueves 14:30 a 17:00 hrs.
viernes 14:30 a 16:00 hrs.

☎ 55 2569226

CESFAM - URGENCIAS

☎ 55 2851010
Atención 24/7

CESFAM - SOME

☎ 55 2426330
lunes a jueves
08:30 a 17:00 hrs
viernes 08:30 a 16:00 hrs

DUDAS Y CONSULTAS DIDECO

Solicitar información de
Registro Social de Hogares

☎ +569 61230563

lunes a jueves 08:30 a 17:30 hrs
viernes de 08:30 a 16:30 hrs

DUDAS Y CONSULTAS DIDECO

Para solicitar hora
de atención presencial

☎ 55 2569226

lunes a jueves 14:30 a 17:30 hrs
viernes de 14:30 a 16:30 hrs



@SPAMUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE
SAN PEDRO DE ATACAMA



@SPAMUNICIPAL